



"2023 año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

COMITÉ DE ÉTICA
ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA
(CE-ORD-03-2023)

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:00 horas del día jueves 29 de junio del 2023, se reunieron de manera electrónica atendiendo a lo dispuesto en el numeral 20 del Manual para la Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética del CETI, los integrantes del Comité, en atención a la Convocatoria CE/03/2023 emitida por la Secretaria Ejecutiva del Comité para llevar a cabo la Tercera Sesión Ordinaria, por lo que acto seguido se pasa lista de asistencia de los presentes para comprobación del quórum y en su caso, someter a consideración del Comité el orden del día.

Se verifica la lista de asistencia por el Dr. Luis Fernando Ortiz Hernández, en su carácter de Presidente, quien comprueba que se cuenta con la presencia de la Mtra. Analy Fabiola Estrada Hernández, Secretaria Ejecutiva; el Ing. Edgar Rubén Ceja Lozano, representante de nivel Dirección; la Lic. Guadalupe Esther Peña Flores, representante de nivel Subdirección; el Lic. Luis Antonio Muñoz Ramírez, representante de nivel Jefatura; el Mtro. Jorge Guillermo Zester Saucedo, representante de nivel docente; la Lic. Cynthia Jazmín Ramírez González, representante de nivel Administrativo; el Lic. Armando García Tello y la Lic. Kesia Elizabeth Martínez Briones, representantes del Órgano Interno de Control en el CETI; la Mtra. Marcela Araceli Medel Esparza, asesora del Departamento de Recursos Humanos y la Lic. María Fernanda Equihua Albarrán, Secretaria Técnica.

Se comprobó la asistencia de los integrantes de este Comité, por lo que el presidente procede a declarar instalada la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Ética del ejercicio 2023, por contar con quórum legal suficiente para llevarla a cabo. Acto seguido, el Dr. Luis Fernando Ortiz Hernández, presenta a consideración del pleno para su aprobación el Orden del Día para esta sesión, mismo que forma parte del acta y se detalla a continuación:

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia y verificación del quórum.
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
3. Presentación de Asuntos al Comité:
 - 3.1 Presentación de denuncia sin folio para acordar trámite o no de conformidad al numeral 64 fracción I de los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética.
 - 3.2 Revisión del proyecto de modificación al Código de Conducta del CETI.
 - 3.2.1 Oficio con referencia OIC/11065/030/2023 Observaciones al Código de Conducta.
 - 3.2.2 Oficio con referencia OIC/11065/030/2023 Observaciones al Código de Conducta.
 - 3.2.3 Oficio con referencia OIC/11065/030/2023 Observaciones al Código de Conducta.
 - 3.3 Procedimiento para revisión de proyectos de acta del Comité de Ética.
4. Rátificación de Acuerdos.



[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



5. Asuntos Generales.

5.1 Cédula de Evaluación Definitiva de Cumplimiento 2022 del Comité de Ética en el CETI.

PUNTOS Y ACUERDOS

1.- Lista de asistencia y verificación del quórum.

Se declara instalada la Tercera Sesión Ordinaria del ejercicio 2023 del Comité de Ética, por contar con quórum legal suficiente para llevarla a cabo.

2.- Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.

En este punto, el Dr. Luis Fernando señaló que, momentos antes de dar inicio a la sesión, la Mtra. Analy Estrada, envió a todos los integrantes del Comité una solicitud para modificar el orden del día de la presente sesión, añadiendo dos puntos a la sesión, quedando de la manera siguiente:

1. Lista de asistencia y verificación del quórum.
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
3. **Acta de la sesión anterior.**
4. **Seguimiento de acuerdos de la sesión anterior.**
5. Presentación de Asuntos al Comité:
 - 5.1. Presentación de denuncia sin folio para acordar trámite o no de conformidad al numeral 64 fracción I de los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética.
 - 5.2 Revisión del proyecto de modificación al Código de Conducta del CETI.
 - 5.2.1 Oficio con referencia OIC/11065/030/2023 Observaciones al Código de Conducta.
 - 5.3 Procedimiento para revisión de proyectos de acta del Comité de Ética.
6. Ratificación de Acuerdos.
7. Asuntos Generales.
- 7.1 Cédula de Evaluación Definitiva de Cumplimiento 2022 del Comité de Ética en el CETI.

De tal forma que los integrantes del Comité acordaron por unanimidad modificar el orden del día para añadir los puntos de "Acta de la sesión anterior" y "Seguimiento de acuerdos de la sesión anterior", a solicitud de la Secretaria Ejecutiva de este Comité.

3.- Acta de la sesión anterior.

En este punto se presentó a los integrantes del Comité, el acta de la sesión anterior correspondiente al acta de la segunda sesión ordinaria de fecha 8 de marzo del 2023.

4.- Seguimiento de acuerdos de la sesión anterior.





Se presentó el seguimiento de acuerdos de la sesión anterior mismo que es el siguiente:

Nº	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	FECHA DE COMPROMISO	ESTATUS DEL ACUERDO
03.ORD.01.23	Los miembros del Comité acordaron por unanimidad dar trámite a la denuncia CE-CETI-000001-2023.	Todos los integrantes del Comité con derecho a voto.	Al mismo día de la sesión.	La denuncia fue resuelta mediante mediación el 2 de mayo del 2023.
01.ORD.02.23	Los miembros del Comité acordaron por unanimidad aprobar el proyecto de determinación de la denuncia CE-CETI-000007-2022.	Todos los integrantes del Comité con derecho a voto.	Al mismo día de la sesión.	La denuncia fue notificada a las personas correspondientes y la determinación fue cargada en el SSECCOE.
02.ORD.02.23	Los miembros del Comité acordaron por unanimidad dar trámite a la denuncia CE-CETI-000002-2023.	Todos los integrantes del Comité con derecho a voto.	Al mismo día de la sesión.	La denuncia fue resuelta mediante mediación el 27 de abril del 2023.
03.ORD.02.23	Los miembros del Comité acordaron por unanimidad no dar trámite a la denuncia CE-CETI-000003-2023.	Todos los integrantes del Comité con derecho a voto.	Al mismo día de la sesión.	Se notificó a la persona denunciante, la no admisión de la denuncia mediante oficio CE/021/2023.
04.ORD.02.23	Los miembros del Comité acordaron por unanimidad aprobar el Programa Anual de Trabajo 2023.	Todos los integrantes del Comité con derecho a voto.	Todos los integrantes del Comité con derecho a voto.	El PAT 2023, se cargo en el SSECCOE.

5.- Presentación de Asuntos al Comité:

5.1. Presentación de denuncia sin folio para acordar trámite o no de conformidad al numeral 64 fracción I de los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética.





En este punto se presentó a los integrantes del Comité de Ética una denuncia presentada por una docente adscrita al Plantel Colomos, en contra de un docente del mismo Plantel. Cabe señalar que dicha denuncia fue registrada en el SSECCOE y se le asignó el folio CE-CETI-000004-2023.

Al respecto el Dr. Luis Fernando comentó que advierte que los hechos denunciados se encuentran relacionados a presuntas vulneraciones al Código de Conducta del CETI y el Código de Ética de la Administración Pública Federal; en ese sentido solicitó la votación de los integrantes con derecho a voto para acordar o no dar trámite a la denuncia.

Finalmente, los integrantes del Comité con derecho a voto, acordaron por unanimidad dar trámite a la denuncia.

5.2 Revisión del proyecto de modificación al Código de Conducta del CETI.

5.2.1 Oficio con referencia OIC/11065/030/2023 Observaciones al Código de Conducta.

En cuanto a los puntos 5.2 y 5.2.1, la Mtra. Anely Estrada, hizo uso de la voz para explicar más sobre el proyecto de modificación del Código de Conducta. Al respecto señaló que este se elaboró por las Secretarías Ejecutiva y Técnica del Comité, con la finalidad de atender a lo dispuesto en la "Guía para la elaboración del Código de Conducta en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal", publicada en enero del 2023 por la Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Intereses.

Las modificaciones al Código de Conducta se enfocaron en describir de manera más detallada las conductas de las personas servidoras públicas del CETI, utilizando como punto de partida los riesgos éticos identificados en la Institución y las conductas en las que más se debe trabajar al interior del CETI, ya sea porque formen parte de áreas de oportunidad de mejora o por reforzamiento.

Así mismo se hizo mención, sobre el proceso de formalización del documento, ya que una vez que sea autorizado por este Comité, el Código debe ser enviado al Órgano Interno de Control en el CETI para solicitar su autorización.

No obstante, con la finalidad de entregar al OIC un Código que cumpla con todos los requisitos, previo a presentarse a los integrantes del Comité, el Código fue entregando al OIC solicitando su valioso apoyo a fin de hacer una retroalimentación del mismo. En ese sentido, derivado de la revisión al proyecto de modificación del Código de Conducta, el Lic. Armando García, tuvo a bien a suscribir el oficio con referencia OIC/11065/030/2023 en el que hizo algunas observaciones al proyecto.

Por lo anterior, se presenta en esta sesión, el proyecto de modificación del Código de Conducta atendiendo a la retroalimentación del OIC. Al respecto el Lic. Armando García, hizo una intervención para señalar que, se debe cuidar muy bien el proceso de formalización del Código que se encuentra establecido en el numeral 8 de la

MB

[Handwritten signatures and initials in blue ink]





mencionada guía. Por lo que, ofreció su apoyo a la Secretaría Ejecutiva para asesorarle en el proceso de formalización una vez que, el Código sea aprobado por los integrantes del Comité.

Finalmente, después de los comentarios vertidos en la presente sesión, los integrantes del Comité con derecho a voto acordaron por unanimidad aprobar el proyecto de modificación al Código de Conducta del CETI.

5.3 Procedimiento para revisión de proyectos de acta del Comité de Ética.

En cuanto a este punto la Mtra. Anly Estrada, hizo uso de la voz para presentar a los integrantes del Comité, un documento en el que se presenta a consideración, un procedimiento para realizar cambios a los proyectos de actas de sesiones del Comité previo a su formalización.

Al respecto señaló que este procedimiento es de carácter meramente administrativo y tiene como finalidad optimizar los tiempos de elaboración, retroalimentación y formalización de las actas del Comité, que deben ser incorporadas en el SSECCOE.

Una vez explicado el documento, el Lic. Armando García hizo una intervención para señalar que, el procedimiento en general resulta conveniente y además recomendó que se establecieran términos para las etapas del proceso que abarcan la elaboración, la retroalimentación y la formalización de las actas. En razón de ello, la Mtra. Anly Estrada propuso a los integrantes establecer los términos siguientes:

- 5 días hábiles como máximo para la elaboración del proyecto de las actas y puesta a disposición de los integrantes del Comité.
- 3 días hábiles como máximo para que los integrantes puedan revisar y en su caso retroalimentar las actas.
- 2 días hábiles para formalizar el acta.

Atendiendo a lo anterior, el Lic. Armando García recomendó también que dicho procedimiento se incorpore en el Manual de organización, integración y funcionamiento del Comité de Ética.

Finalmente, los integrantes del Comité con derecho a voto, acordaron por unanimidad implementar el procedimiento para la revisión de proyectos de actas del Comité de Ética y que este se incorpore al Manual de organización, integración y funcionamiento del Comité de Ética.

6.- Ratificación de Acuerdos.

Derivado de los temas tratados en la sesión, así como de los comentarios y votos emitidos, se acordó lo siguiente:





N°	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	FECHA DE COMPROMISO
01.ORD.03.23	Los miembros del Comité acordaron por unanimidad modificar el orden del día, conforme a lo señalado en la presente acta.	Todos los integrantes del Comité.	Al mismo día de la sesión.
02.ORD.03.23	Los miembros del Comité acordaron por unanimidad dar trámite a la denuncia CE-CETI-00000-04-2023.	Todos los integrantes del Comité.	Al mismo día de la sesión.
03.ORD.03.23	Los miembros del Comité acordaron por unanimidad aprobar las modificaciones al Código de Conducta.	Todos los integrantes del Comité.	Al mismo día de la sesión.
04.ORD.03.23	Los miembros del Comité acordaron por unanimidad aplicar el procedimiento para la revisión de proyectos de actas del Comité.	Todos los integrantes del Comité.	Al mismo día de la sesión.
05.ORD.03.23	Los miembros del Comité acordaron por unanimidad que el procedimiento para la revisión de proyectos de actas del Comité, sea incorporado al Manual de integración, organización y funcionamiento del Comité de Ética.	Secretarías Ejecutiva y Técnica.	Se presentará la propuesta de modificación al manual en la siguiente sesión del Comité.

7. Asuntos Generales.

7.1 Cédula de Evaluación Definitiva de Cumplimiento 2022 del Comité de Ética en el CETI.

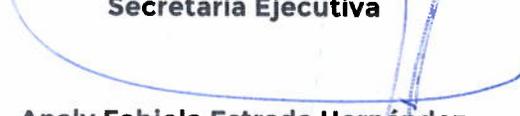
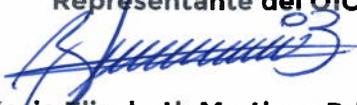
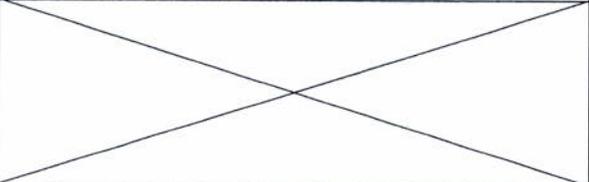
Finalmente, el Dr. Luis Fernando Ortiz, presentó para su conocimiento, a los integrantes del Comité de Ética, la Cédula de Evaluación Definitiva de Cumplimiento 2022 emitida por la UEPPCI, en la que se le asignó al Comité un total de 100 puntos de los 100 asignables.

No habiendo más asuntos que tratar, el Dr. Luis Fernando Ortiz Hernández, da por concluida la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Ética del ejercicio 2023, siendo las 11:30 horas del día jueves 29 de junio de los corrientes, en la que participaron las personas





servidoras públicas que se mencionan en la lista de asistencia y verificación de quórum de la presente acta.

<p>Presidente</p>  <p>Luis Fernando Ortiz Hernández Director General</p>	<p>Secretaria Ejecutiva</p>  <p>Anely Fabiola Estrada Hernández Directora Administrativa</p>
<p>Representante nivel Dirección</p>  <p>Edgar Rubén Ceja Lozano Director del Plantel Río Santiago</p>	<p>Representante nivel Subdirección</p>  <p>Guadalupe Esther Peña Flores Subdirectora de Administración</p>
<p>Representante de nivel Jefatura</p>  <p>Luis Antonio Muñoz Ramírez Jefe del Departamento de Recursos Materiales</p>	<p>Asesora de Recursos Humanos</p>  <p>Marcela Araceli Medel Esparza Jefa del Depto. De Recursos Humanos</p>
<p>Representante de nivel Docente</p>  <p>Jorge Guillermo Zester Saucedo Docente del Plantel Colomos</p>	<p>Representante de nivel Administrativo</p>  <p>Cynthia Jazmín Ramírez González Analista del Depto. De Recursos Humanos</p>
<p>Representante del OIC</p>  <p>Armando García Tello Titular del OIC</p>	<p>Representante del OIC</p>  <p>Kesia Elizabeth Martínez Briones Titular del Área de Quejas OIC</p>
<p>Secretaria Técnica</p>  <p>María Fernanda Equihua Albarrán Analista de la Dirección Administrativa</p>	

La presente hoja de firmas forma parte del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Ética del CETI, celebrada el 29 de junio del 2023.



